

2911



BUENAVISTA®
CONSTRUCTORA

Santiago de Cali; 15 de abril de 2019

Señores
BANCO ITAÚ
Atn. Santiago Borrero
Calle 10 # 4-40 Piso 9
Edificio Bolsa de Occidente
Cali

ASUNTO: DESEMBOLSO AVANCE DE OBRA – FA - 3320 FIDEICOMISO LA MORELIA ETAPA V

Cordial Saludo,

Con el propósito de legalizar los documentos del crédito preoperativo por quinientos veinte millones de pesos m/cte (\$520.000.000) correspondientes al fideicomiso en asunto, me permito remitir el Formato Único de Desembolso debidamente diligenciado y firmado por la Sra. Milena Araujo, representante legal de Acción Fiduciaria y vocera del fideicomiso en asunto.

Cordialmente;


JAIME CANDEÑO CABALLERO
Director Financiero y Administrativo
Buenavista constructora
Nit: 805.029.384-1



Oficina: Calle 5b No. 40-13 – PBX (57 2) 4851094 Cali, Colombia

WWW.BUENAVISTAConstructora.COM

Operación Nueva
FORMATO ÚNICO DE DESEMBOLSO

Señores
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
 Ciudad



El suscrito, MILENA BEATRIZ ARAUJO ANGARITA mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en este acto como representante legal de ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., identificada con el NIT. 800.155.413-6, sociedad que actúa única y exclusivamente en calidad de vocero del FA-3320 FIDEICOMISO LA MORELIA ETAPA V, atentamente solicito(amos) a ustedes aprobar, desembolsar o prorrogar la solicitud de crédito en modalidad de Capital de Trabajo hasta por la suma de Quinientos Veinte Millones De Pesos (\$ 520,000,000.00) Moneda Legal.

Efectuaremos el reembolso del crédito solicitado en la fecha VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

El plazo para el pago de la obligación es de Quinientos Sesenta y Tres (563)DIA(S) calendario contados a partir de la fecha de desembolso.

Pagaremos intereses remuneratorios sobre los saldos pendientes a la tasa del Nueve Punto Ochenta y Dos por ciento(9.82 %) en modalidad TRIMESTRE VENCIDO , a partir de la fecha de desembolso, equivalente al Diez Punto Diecinueve por ciento (10.19 %) Efectivo Anual e intereses de mora a la tasa máxima legal Permitida.

Aceptamos que la aprobación de la presente solicitud y la realización de desembolsos no representa ni implica por parte de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. la obligación de mantener una disponibilidad o cupo de crédito a favor del SOLICITANTE. Con el propósito que se puedan incorporar en él, las obligaciones a cargo del SOLICITANTE, por capital, intereses, comisiones, seguros, gastos, portes, impuestos o cualquier otro gasto o emolumento derivado directa o indirectamente del (de los) crédito(s) solicitado(s), he(mos) otorgado u otorgaré (mos) a satisfacción de ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., como requisito previo para obtener cualquier aprobación o desembolso, un pagaré en blanco con su correspondiente carta de instrucciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 622 del C. de Co.

Solicito (amos) que el desembolso del crédito se realice de la siguiente manera:

Desembolso al Titular de la Obligación

<input checked="" type="checkbox"/> Abono en Cuenta	<input type="checkbox"/> Expedición Cheque de Gerencia(El cheque se girara a favor del titular de la obligación)		
Información para abono en cuenta			
Tipo de Cuenta AHORROS	No Producto 301-43873-1	Banco ITAU-CORPBANCA	Valor \$ 520.000.000.00
Certifico Bajo gravedad de juramento que en cuentas yo soy el único titular.			

Desembolso a Terceros

<input type="checkbox"/> Abono en Cuenta			
Nombre del Titular:	Tipo y No Ident	Tipo de Cuenta	
No Cuenta	Valor	Desembolso para la compra de	
Banco:			

Otra Forma de Desembolso

<input type="checkbox"/> Otros
Especificar el detalle de la Operación

Manifiesto expresamente que he sido informado de los costos asociados al desembolso por transferencia electrónica y/o cheque de gerencia, los cuales también se incluyen en la página web del Banco. En consecuencia, autorizo igualmente a descontar tales valores, incluyendo comisión e impuestos aplicables, de la siguiente forma:

<input type="checkbox"/> Debito de mi Cuenta	<input type="checkbox"/> Del valor a Desembolsar
No Cuenta	

Autorizo a ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A como comercializador de servicios financieros a descontar los valores correspondientes a comisiones, servicios bancarios, seguros e impuestos del valor del desembolso y/o utilidades de cupos de créditos. Para desembolsos efectuados a terceros diferentes al titular del crédito y/o cupo de crédito, certifico que estos corresponden a mis comercializadores de bienes y servicios. Si este desembolso y/o utilización de crédito es para el pago de cartera a ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A, certifico que ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A es mi comercializador de servicios financieros. Si este desembolso y/o utilización de crédito es para la compra de divisas, autorizo a transferir estos recursos a ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A quien es mi comercializador de servicios financieros.

Atentamente,

Milena Arcujo

Nombre RL: MILENA BEATRIZ ARAUJO ANGARITA mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en este acto como representante legal de ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., identificada con el NIT. 800.155.413-6, sociedad que actúa única y exclusivamente en calidad de vocero del FA-3320 FIDEICOMISO LA MORELIA ETAPA V
 Nro. Id. RL: 31.954.783
 Nombre Empresa: FA-3320 FIDEICOMISO LA MORELIA ETAPA V
 Nro. NIT: 805.012.921-0

